

31/05/2017

## **Fiscal Nacional (s) valoró decisión de la cámara baja de legislar titularidad de la acción penal en delitos tributarios**

El Fiscal Nacional (s) Andrés Montes valoró la decisión que tomó la Cámara de Diputados, que este mediodía decidió por 60 votos a favor, 31 en contra y 13 abstenciones, la idea de legislar, en general, la facultad del Ministerio Público para iniciar acción penal en delitos tributarios.

“Este tema ha sido relevado previamente como un tema importante por el Fiscal Nacional. Nos parece que todo lo que se haga en avanzar en mejorar las herramientas del Ministerio Público para perfeccionar la persecución penal, siempre va a ser positivo y por lo tanto es loable este esfuerzo que está haciendo la Cámara de Diputados”, comentó Montes.



Las declaraciones las formuló tras asistir, junto al Fiscal Regional de La Araucanía, Cristián Paredes, a la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Senado para abordar la situación de la seguridad de los fiscales y, en particular, la agresión que sufrió el fiscal Enrique Vásquez en una audiencia en Collipulli, Región de la Araucanía, el pasado 17 de mayo. “Se manifestó la máxima preocupación del Ministerio Público respecto de este tipo de hechos y la necesidad de adoptar medidas de orden legislativo como operativo para evitar que esto vuelva a ocurrir”, señaló Montes.

Además agregó que actualmente hay una comisión de Fiscales Regionales, integrada por Raúl Guzmán (Metropolitana Sur), Julio Contardo (Biobío) y Eugenio Campos (Magallanes) que está trabajando junto al senador Felipe Harboe en un proyecto de ley para mejorar las medidas de protección a los fiscales de todo el país.

“Lo que se está buscando es perfeccionar la normativa que se incorporó al Código Penal el año 2007, estableciendo además medidas de protección dentro como fuera de las salas de audiencia. Lo que se busca es un sistema de protección integral a los fiscales del Ministerio Público en todo el país”, indicó el Fiscal Nacional (s).